

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE ANÁLISIS DE LAS SUBVENCIONES DE LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI Y DE LAS DIPUTACIONES FORALES 2007-2011

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha realizado un informe de análisis de las subvenciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y de las Diputaciones Forales en el periodo 2007-2011. El informe ha sido aprobado por mayoría de los miembros del Pleno.

El objetivo del trabajo es presentar un resumen de la actividad subvencional (subvenciones y ayudas públicas) llevada a cabo por la CAE y las DDFF en el periodo 2007-2011 de carácter informativo y estadístico, sin cuestionar en ningún caso la legalidad de dicha actividad.

Para la realización de este informe se han utilizado los datos de gasto ejecutado de los capítulos de “Transferencias y subvenciones corrientes” y “Transferencias y subvenciones de capital” de las liquidaciones de los presupuestos de los ejercicios 2007 a 2011, y los obtenidos de la documentación soporte de los trabajos de fiscalización del TVCP de los correspondientes ejercicios.

No han formado parte del análisis las transferencias para los Compromisos Institucionales, las aportaciones para financiar los presupuestos del Parlamento Vasco, JJGG, TVCP, CTB, etc..., y las otorgadas a sus OOAA, consorcios, EEDP, EEPPDP, SSPP y SSFF. Sí se han considerado como subvenciones en el análisis aquellas aportaciones dinerarias cuyo destino sean fundaciones, consorcios, sociedades, etc... cuyos presupuestos no se integren en este periodo en los presupuestos de la Administración concedente, sea cual sea la composición de dichas entidades.

Para la correcta interpretación de las magnitudes que se presentan en el informe, es preciso tener en cuenta que un mismo servicio puede prestarse de forma distinta en cada institución, en un caso subvencionando el hecho en sí y en otro prestando el servicio la propia institución de forma directa, registrándolo en el capítulo de “Gastos de personal” o indirecta mediante un contrato de obra o servicios, registrándolo en el capítulo de

“Compra de bienes y servicios corrientes”, y, por lo tanto, en capítulos distintos a los de Transferencias y subvenciones corrientes y de capital.

El informe presenta diversos apartados que facilitan información como la siguiente:

- Porcentaje que supone la actividad subvencional anualmente y como media del periodo respecto a los gastos de ejecución propia a nivel de institución y global pudiendo destacar que para el conjunto de las instituciones y periodo este porcentaje alcanza un 26%
- Gráficos comparativos entre instituciones a nivel total y por modo de concesión: directa, nominativa y concurrencia
- Desglose por institución de las subvenciones por departamento así como en función del modo de concesión, y de las más significativas por tipo de destinatario.
- Agrupación de la actividad subvencional en 17 conceptos definidos por el TVCP a efectos de homogeneización conceptual y presentación comparativa entre instituciones. Asimismo, con datos per cápita.
- Por último, detalle individualizado y acumulado por destinatario de las subvenciones nominativas y directas del periodo por importe superior a los 2 millones de euros.